RESOLUCION INTERNA D.R.S.Ñ. Nº 50/2012

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA "ADQUISICION DE CONFECCIONES TEXTILES" EN EL RUBRO 320 "TEXTILES Y VESTUARIOS", POR LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA Nº:16/2012, PARA USO DE LA DUODECIMA REGION SANITARIA.-

Pilar, 20 de Julio de 2012

VISTO:

La Resolución Nº 49 de fecha 28 de Febrero 2009, por la cual se crea la Sub Unidad Operativa de Contratación Nº 12 Duodécima Región Sanitaria – Ñeembucú; y se establece indicador de gestión, en concordancia con el procedimiento de descentralización operativa y de gestión en contrataciones, dispuesto por la resolución S.G. Nº 71/2008

CONSIDERANDO:

Que para declarar desierta se tuvo cuenta:

Los precios de la oferta resultaron inaceptables, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conformé al artículo 15 de la presente ley.

POR TANTO:

EL DIRECTOR DE LA DUODECIMA REGION SANITARIA – ÑEEMBUCU, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES.

RESUELVE:

Art. 1º Declarar Desierta al llamado de Contratación Directa Nº 16/2012, ID 234.591 "ADQUISCION DE CONFECCIONES TEXTILES"

Art. 2º Comunicar, registrar y archivar.

Dr. Luis A. Brizuela Speratti
Director
XII Región Sanitaria - Ñeembucú